

Salud Mental: Uruguay avanza en la implementación de la Ley

Artículo publicado por OPS Uruguay

El Ministerio de Salud Pública (MSP) conmemoró el jueves 10 [de octubre de 2019] el Día Mundial de la Salud Mental con la presentación de los avances del Plan Nacional de Salud Mental y la campaña de comunicación “Pasale por arriba al estigma” de la Comisión Honoraria Patronato del Psicópata (CHPP). La actividad fue presidida por el ministro Jorge Basso, acompañado del representante de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), Giovanni Escalante, y el responsable de Salud Mental de la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE), Horacio Porciúncula

Basso recordó que Uruguay está en un proceso de “bajar a tierra” la Ley de Salud Mental, que calificó como un hito en la salud pública del país, dado que las leyes existentes eran de 1936 y 1948. *“Fue una ley muy trabajada, con fuerte participación de todos los actores, de múltiples organizaciones de la sociedad civil, familiares, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, de la academia en sus distintas expresiones, tanto psiquiatría como psicología, la Facultad de Enfermería, la de Ciencias Sociales, más de 30 organizaciones participaron”,* repasó. En este sentido, recordó el compromiso del ministerio para proseguir con la política de participación para elaborar los decretos reglamentarios como las ordenanzas.

Sobre el tema específico, definió que *“superar el estigma que tiene la población sobre la salud mental es algo multifactorial vinculado a lo cultural. Tiene que ver con lo que propone la ley de desinstitucionalizar al paciente, eliminar en forma progresiva la internación en colonias, lo que se logró. No se internó más nadie luego de promulgada la ley y eso da cuenta de los cambios”,* dijo Basso. Recordó que una comisión de contralor inspecciona todas las estructuras existentes con más de 45 días de internación.

Para el Representante de OPS, *“La aprobación de Ley 19.529 Ley de Salud Mental en 2017 ha interpelado fuertemente las estructuras de atención en el campo de la salud mental en el país. La autoridad sanitaria ha visto la necesidad de implementar un Plan Nacional de Salud Mental consistente con los lineamientos de la ley y como forma de operacionalizar sus mandatos. Ello ha implicado generar distintos ámbitos de reflexión, discusión y toma de decisiones entre diferentes actores para identificar los núcleos problemáticos a resolver y los cursos de acción necesarios para avanzar en una atención a la salud mental con integralidad, calidad y oportunidad con una perspectiva de derechos humanos”.*

La Representación de OPS/OMS ha participado de ese proceso aportando cooperación técnica a través de consultores contratados a tales efectos, con vasta experiencia y el más alto nivel académico. Asimismo se contribuyó a distintas articulaciones con referentes del campo asistencial y académico. Así se ha generado en agosto/setiembre del presente año (2019), un primer documento borrador de Plan Nacional de Salud Mental que está ahora siendo procesado por los equipos técnicos del MSP a efectos de lograr los consensos necesarios para alcanzar una versión definitiva, en un campo con múltiples actores, visiones diversas y un relevante componente de articulación intersectorial que dará sustentabilidad al Plan.